



DEPARTAMENTO DE FOMENTO, VIVIENDA, LOGÍSTICA Y COHESIÓN TERRITORIAL

ORDEN FOM/186/2025, de 7 de febrero, por la que se otorga el Premio IGEAR 2025 a la excelencia en materia de información geográfica.

Mediante la Orden VMV/32/2020, de 23 de enero, se instituye el Premio IGEAR a la excelencia en materia de información geográfica, destinado a reconocer a aquellas personas físicas o jurídicas de reconocido prestigio cuya trayectoria profesional haya contribuido significativamente a la gestión de la información geográfica, la cartografía y la ordenación territorial, y que hayan promovido, con su trabajo, a la innovación, la colaboración y la defensa de valores sostenibles, económicos y sociales vinculados al territorio.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado sexto de la citada Orden, y a la vista del fallo del Jurado, reunido en sesión celebrada el 4 de febrero de 2025, resuelvo:

Primero.— Otorgar el Premio IGEAR 2025 a la Confederación Hidrográfica del Ebro: Área de participación, informes de compatibilidad y Sistemas de Información Geográfica, por el uso y explotación del Geoportal del Sistema de Información Territorial del EBRO (SITEbro), adaptado a la Directiva INSPIRE y el conjunto de servicios y visores que hacen muy accesible la información hidrográfica a las administraciones y ciudadanos fomentando el conocimiento del territorio de Aragón y sus ríos.

Segundo.— Proceder a la publicación de esta Orden en el “Boletín Oficial de Aragón” según dispone el apartado séptimo de la Orden VMV/32/2020, de 23 de enero.

Zaragoza, 7 de febrero de 2025.

**El Consejero de Fomento, Vivienda, Logística
y Cohesión Territorial,
OCTAVIO LÓPEZ RODRÍGUEZ**